

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 315/2019

Refª.: Planeamiento/pivj/ - 4.2.4 1/18

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Operación Jurídico Complementaria al Proyecto de Reparcelación del PP N-3 "El Pretorio", promovida por la

Junta de Compensación.

Segundo. Protocolizar notarialmente la operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación con el contenido expresado en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 113.1 del mismo texto legal.

Tercero. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el Real Decreto 1093/97, de 4 de julio, por el que se aprueban normas complementarias sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que contra esta resolución procedan.

Córdoba, 9 de enero de 2019. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García González.